



AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las trece horas diecisiete minutos del siete de enero de dos mil veintiuno.-----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **CONSTRUCTORA MECO S. A.**, en contra del acto de adjudicación de las partidas No. 1 y No. 2 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2020LN-000002-0021000001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** para la **“CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA”**, acto recaído a favor de PAVICEN LIMITADA.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite los recursos de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE**, al **ADJUDICATARIO** y al **CONSORCIO BRACO RGC-GO**, para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por **CONSTRUCTORA MECO S. A.**, en su escrito de interposición de recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Se le indica a la partes que con la respuesta a la audiencia inicial deberán señalar medio para recibir notificaciones, bajo el entendido que de no atender esta prevención, de conformidad con los artículos 3, 8 y 14 del Reglamento de Notificaciones de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se procederá con la notificación automática de las actuaciones generadas en el proceso. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la partes que el recurso, así como su anexo se encuentran disponibles de folios 1 a 2, del expediente del recurso de apelación, con el número de ingreso 37385-2020. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2020007810, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso

denominado "*ingresar a la consulta*". Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE. -----

Olga Salazar Rodríguez
Fiscalizadora

OSR/mjav
NI: 37385-37866-564
NN: 153 (DCA-0065-2021)
G: 2020004332-1
Expediente electrónico: CGR-REAP-2020007810

